



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0051125/2019

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Rosa Argento por la cual solicitó autorización y licencia para participar en la 54° Asamblea Anual CLADEA 2019 "Transformación Digital y Desarrollo Sostenible: Retos y Oportunidades para las Escuelas de Negocios", desarrollado en Lima (Perú), entre los días 27 y 29 de octubre del 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Administración y Tecnologías de Información y del Instituto de Administración;

Que la Dra. Argento revista un cargo de Profesor Titular DS y uno de Profesor Asociado DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 1/91 - T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. Rosa Argento (Legajo N° 28.954) en la 54° Asamblea Anual CLADEA 2019 "Transformación Digital y Desarrollo Sostenible: Retos y Oportunidades para las Escuelas de Negocios", realizado en Lima (Perú), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 27 al 30 de octubre de 2019.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Argento medio día (1/2) de viático internacional.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

